



MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO

ACTA DE LA ASAMBLEA DE CONCEJALES DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL BAJO BIERZO DE FECHA 23 DE MARZO DE 2017.

En Villadepalos, siendo las 17,30 horas del día 23 de marzo de 2017, se reúnen en la Sala de Juntas del edificio administrativo de la Estación Depuradora, sita en Villadepalos, los miembros de la Asamblea de Concejales que a continuación se relacionan:

- Presidente: D. Roberto Mendo López
- Vicepresidente: Dña. Cristina López Voces
- Concejales:
 - D. Eduardo Morán Pacios y Dña. Inés Arias Díaz, del Ayuntamiento de Camponaraya.
 - D. Raúl Valcarce Díaz y Dña. María Cruz Miguel Álvarez, por el Ayuntamiento de Carracedelo.
 - Dña. María del Carmen González Fernández, y D. Alfredo García Alba, por el Ayuntamiento de Cacabelos.
 - D. Antonio Cuellas García y D. Camilo Martínez Fernández, por el Ayuntamiento de Cubillos del Sil.

Asiste el Interventor D. OSCAR JUAN LUACES DE LA HERRÁN, la Ingeniera Dña. MAR PARDO SÁNCHEZ y el Secretario General Dña. CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ.

Se constata la existencia de quórum suficiente para la celebración de la reunión, y se declara abierta la sesión, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Presidente pregunta a los miembros de la Asamblea si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 23 de enero de 2017, que se distribuyó con la convocatoria, y no formulándose ninguna, se considera

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaría: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO

definitivamente aprobada por unanimidad de los miembros de la Asamblea de Concejales.

2º.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VOLQUETES Y TAMICES PARA ALIVIADEROS DE CACABELOS, CARRACEDELO, CAMPONARAYA, NARAYOLA, FUENTESNUEVAS, CARRACEDO Y TORAL DE LOS VADOS.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del suministro de volquetes y tamices para aliviaderos en Cacabelos, Carracedelo, Camponaraya, Narayola, Fuentesnuevas y Toral de los Vados, con un presupuesto de 272.508,00 euros (base 225.213,22 €. IVA (21%) 47.294,78 €).

Resultando.- Que una vez finalizado el período de licitación, presenta oferta la mercantil HIDROSTANK S.L.

Resultando.- Que abiertos los sobres 2 y 3 se propone por parte de la Mesa de Contratación la adjudicación del contrato de suministro de volquetes y tamices para aliviaderos en Cacabelos, Carracedelo, Camponaraya, Narayola, Fuentesnuevas y Toral de los Vados, a la oferta presentada por la mercantil HIDROSTANK S.L., en el precio de 209.621,54 € (IVA incluido)

Resultando.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 151.2 del T.R. de la L.C.S.P., se requiere mediante escrito de fecha 20 de febrero de 2017 al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presente documentación justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorización al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, así como de haber depositado la garantía definitiva procedente.

Resultando.- Que la mercantil requerida constituye la garantía definitiva, por importe de 8.662,05 €, el 6 de marzo de 2017.

Visto lo establecido en el artículo 151.1 del T.R. de la L.C.S.P., la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación y adjudicar el contrato de suministro de volquetes y tamices para aliviaderos en Cacabelos, Carracedelo, Camponaraya, Narayola, Fuentesnuevas y Toral de los Vados, a la mercantil

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaría: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

HIDROSTANK S.L., por un precio de 209.621,59 € (IVA incluido) y demás condiciones de su oferta: supervisión del montaje durante 15 días e incremento de la garantía de equipos hasta 5 años.

SEGUNDO: Autorizar el gasto, con cargo a la partida presupuestaria 161.627 del presupuesto en vigor.

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo al adjudicatario para que, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la finalización del plazo para interponer el recurso especial de contratación, proceda a formalizar contrato administrativo.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución al adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el perfil del contratante de la Mancomunidad.

Antes de la adopción del acuerdo, Don Raúl Valcarce manifiesta que este acuerdo debe ser trasladado a la Confederación Hidrográfica, en tanto que es un gasto motivado por una entrega defectuosa (por incompleta) de los bienes adscritos al encargo de gestión.

3º.- APROBACIÓN DEL CONVENIO POR EL QUE SE FORMALIZA ENCARGO DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO A CABAÑAS RARAS, OBRA DE “INTERÉS GENERAL” CUYA EJECUCIÓN CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS 2007-2015).

Visto el expediente de referencia, y

Resultando.- Que las actuaciones precisas para la mejora de la depuración y vertido de las aguas residuales del Bajo Bierzo se declararon de “interés general” del Estado por la Ley 22/97, de 8 de julio, y se han ido ejecutando progresivamente con los colectores interceptores generales de los ríos Cúa, Sil, Burbia y Arroyo de los Barredos.

Resultando.- Que resta para concluir el sistema general de saneamiento en “alta” la ejecución de un colector interceptor general que permita la conexión a la E.D.A.R. de los núcleos de Cabañas Raras y Cortiguera, así como de los Polígonos Industriales del Bayo y Cabañas Raras.

Resultando.- Que el 2 de febrero se suscribió un Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaría: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

Junta de Castilla y León, por el que se fijó el marco de colaboración en el ámbito del saneamiento y la depuración para la ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015, en cuyo Anexo I “Obra de interés general del Estado” figura el colector de Cabañas Raras, correspondiendo por tanto su ejecución a la Administración del Estado, de acuerdo con la distribución de funciones que figura en la cláusula 3 del precitado Protocolo.

Resultando.- Que mediante Orden IyJ/2006 de 13 de diciembre de 2007, se hace pública la constitución y los Estatutos de la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo (B.O.C.y L. nº 244, de 18 de diciembre de 2007)

Considerando.- Que de conformidad con el artículo 124 del T.R.L.A., “... son competencia de la Administración General del Estado las obras hidráulicas de “interés general”. La gestión de estas obras podrá realizarse directamente por los órganos competentes del Ministerio de Medio Ambiente o a través de las Confederaciones Hidrográficas. También podrán gestionar la construcción y explotación de estas obras las Comunidades Autónomas, en virtud de convenio específico o encomienda de gestión...”

Considerando.- Que el artículo 125.1 del T. R. L.A. dispone que el Ministerio de Medio Ambiente y las Confederaciones Hidrográficas, en el ámbito de sus competencias, podrán encomendar a las Comunidades de Usuarios o Juntas Centrales de Usuarios la explotación y el mantenimiento de las obras hidráulicas que les afecten. A tal efecto, se suscribirá un convenio entre la Administración y las Comunidades o Juntas Centrales de Usuarios, en el que se determinen las condiciones de la encomienda y, en particular, su régimen económico financiero.

Considerando.- Que la Mancomunidad Municipal tiene reconocida la condición de ente representativo de las aglomeraciones urbanas que abarca, y figura entre sus fines: la depuración y reutilización de las aguas de los municipios que la integran, la explotación, mantenimiento y conservación de la E.D.A.R. de Villadepalos.

Considerando.- Que se han suscrito distintos convenios de cesión de uso y encomienda de gestión, de los emisarios generales del río Sil, Cúa, Burbia, Arroyo de los Barredos y E.D.A.R. de Villadepalos entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo.

Considerando.- Que el artículo 11.1 de la Ley 40/2015, dispone que ...la realización de actividades de carácter material o técnico de la competencia de

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaría: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

los órganos administrativos o de las entidades de derecho público podrá ser encomendada a otros órganos o entidades de derecho público de la misma o de distinta administración, siempre que entre sus competencias estén esas actividades, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño...

Disponiéndose en su párrafo 2 que ...la encomienda de gestión no supone cesión de la titularidad de la competencia, ni de los elementos sustantivos de su ejercicio...

Considerando.- Que el artículo 11.3 apartado b) de la ley 40/2015 dispone que ...cuando la encomienda de gestión se realice entre entidades de derecho público de distintas administraciones se formalizará mediante firma del correspondiente convenio entre ellos, que deberá publicarse en el B.O.E., Boletín de la Comunidad Autónoma o en el de la provincia...

Conocidos los antecedentes descritos, y en base a los mismos, los miembros de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad, por unanimidad, **ACUERDAN:**

PRIMERO: Aprobar el convenio de colaboración entre la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo y la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, por el que se formaliza encargo de gestión para la prestación del servicio de saneamiento a Cabañas Raras.

SEGUNDO: Habilitar al Presidente de la entidad, tan amplio como en derecho fuera necesario, para la suscripción del mismo, así como para la realización de todas las actuaciones que fueran necesarias para llevarlo a puro y debido efecto.

TERCERO: Dar traslado del acuerdo adoptado a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO (2018-2020)

Se da cuenta a los miembros de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad, que se dan por enterados, del informe de Intervención sobre el marco presupuestario a medio plazo 2018-2020, una vez aprobado el presupuesto del 2017, que obra en el expediente.

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaria: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES 1/2017

Se da cuenta a los miembros de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad, que se dan por enterados, del expediente de incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2016 al ejercicio 2017, que obra en el expediente.

6º.- SOLICITUD A CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL PARA QUE SE HAGA CARGO Y CEDA A UNIÓN FENOSA VARIOS TRANSFORMADORES DE TENDIDO ELÉCTRICO DEL SISTEMA GENERAL DE SANEAMIENTO DEL BAJO BIERZO.

Se pone en conocimiento de los miembros de la Asamblea de Concejales el informe de la Ingeniero de la Mancomunidad, de fecha 20 de marzo de 2017, del siguiente tenor literal:

“INFORME:

La cometida eléctrica de la EDAR de Villadepalos se realiza con una línea de media tensión desde un punto donde se ubica un seccionador con las siguientes coordenadas:

- Parcela 778
- Polígono 952
- Municipio Toral de los Vados
- Latitud 42° 31' 29.18" N
- Longitud 6° 46' 55.53" W
- Coordenada X 682.169,00 m
- Coordenada Y 4.710.427,40 m

Es el extremo final de la línea de media tensión de la EDAR. Por la dificultad del acceso a la ubicación actual del seccionador para realizar las operaciones de rearme del mismo se requiere la reubicación del mismo en el punto siguiente:

- Parcela 15481
- Polígono 415
- Municipio Carracedelo
- Latitud 42° 31' 43.64" N
- Longitud 6° 46' 35.91" W
- Coordenada X 682.604,97 m
- Coordenada Y 4.710.885,38 m

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaria: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

Es el primer apoyo de la línea de media tensión de la EDAR. La longitud de la línea entre ambos puntos es en torno a 620 m.l.

Se considera que lo razonable es la cesión a la compañía distribuidora de este tramo, porque con las condiciones climatológicas adversas y el río aumenta de caudal resulta imposible cruzar por el camino de acceso natural.

Análogamente se solicita que se ceda también a la compañía suministradora los transformadores de los aliviaderos de Cubillos del Sil y de San Andrés de Montejos, así como las longitudes de línea hasta la ubicación de los mismos (70 y 50 m.) respectivamente, con la siguiente ubicación:

Aliviadero: Cubillos del Sil

- *Latitud 42° 36' 29.15" N*
- *Longitud 6° 34' 48.63" W*
- *Coordenada X 698.489,85 m*
- *Coordenada Y 4.720.134,52 m*

Aliviadero: San Andrés de Montejos

- *Latitud 42° 35' 1.53" N*
- *Longitud 6° 36' 43.92" W*
- *Coordenada X 695.939,05 m*
- *Coordenada Y 4.717.357,20 m"*

Conocido el informe, y de conformidad con el mismo, los miembros de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad, **SOLICITAN** de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, como titular de la obra hidráulica "Saneamiento del Bajo Bierzo", integrada por los emisarios generales de los ríos Sil, Cúa, Burbia, Arroyo de los Barredos y EDAR de Villadepalos, que:

PRIMERO: AUTORICE el cambio de ubicación de una línea de media tensión que abastece a la E.D.A.R. de Villadepalos, emplazada con las siguientes coordenadas:

- Parcela 778
- Polígono 952
- Municipio Toral de los Vados
- Latitud 42° 31' 29.18" N
- Longitud 6° 46' 55.53" W
- Coordenada X 682.169,00 m
- Coordenada Y 4.710.427,40 m

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaria: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

Al punto siguiente:

- Parcela 15481
- Polígono 415
- Municipio Carracedelo
- Latitud 42° 31' 43.64" N
- Longitud 6° 46' 35.91" W
- Coordenada X 682.604,97 m
- Coordenada Y 4.710.885,38 m

SEGUNDO: OTORGUE CESIÓN DE USO a la Compañía distribuidora de energía eléctrica:

- Del tramo derivado del cambio de ubicación (aproximadamente 620 m. lineales)
- Transformadores de los aliviaderos de Cubillos del Sil y San Andrés de Montejos, así como las longitudes de línea hasta la ubicación de los mismos (70 y 50 m. lineales), con la siguiente ubicación:

Aliviadero: Cubillos del Sil

- Latitud 42° 36' 29.15" N
- Longitud 6° 34' 48.63" W
- Coordenada X 698.489,85 m
- Coordenada Y 4.720.134,52 m

Aliviadero: San Andrés de Montejos

- Latitud 42° 35' 1.53" N
- Longitud 6° 36' 43.92" W
- Coordenada X 695.939,05 m
- Coordenada Y 4.717.357,20 m"

7º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

No se presentan.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Doña Cristina López Voces ruega se hagan las gestiones oportunas para obtener información y conocer la posibilidad de integrar en el sistema general de saneamiento del Bajo Bierzo, colector general del Río Sil, las obras

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaria: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

hidráulicas a ejecutar por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil para acometer el saneamiento de los núcleos de población de Priaranza del Bierzo, Villalibre y otros (margen izquierda del Río Sil), hoy con vertidos directos a cauce.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18,00 horas; lo que, como Secretario, certifico.

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaria: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697